



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La perspectiva de género busca reconocer que más allá de las diferencias biológicas de sexo, existen distinciones de género que son socialmente construidas. Se trata de construcciones históricas, estereotipos arraigados socialmente, que pueden modificarse si se generan condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género y de una sociedad más justa.

Los distintos movimientos feministas vienen alertando y mostrando, la trama de poder sobre la que se desarrollan las tareas de cuidados, resaltando las relaciones jerárquicas y patriarcales en los ámbitos domésticos o considerados privados, ya que existe una producción y reproducción de las desigualdades sociales y de género que se dan al interior de las organizaciones familiares.

Se puede apreciar que dichas actividades de cuidado, recaen generalmente sobre las mujeres, en detrimento de la igualdad de género. Circunstancias también atravesadas por la condición de clase, ya que muchas mujeres con capacidad económica pueden tercerizar estas tareas, normalmente en manos de otras mujeres, mientras que quienes tienen escasos recursos suman mayor carga.

Por tal razón, es necesario seguir trabajando y sensibilizando a la sociedad sobre esta problemática.

Con este espíritu, Río Negro se convierte en sede del Cuarto Parlamento Territorial de Cuidados, promovido por el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de Nación.

La actividad tuvo lugar el día 17 de diciembre del presente año de manera virtual, con participación de diversas organizaciones y su objetivo principal fue discutir la distribución de las prácticas de atención, que recaen sobre las mujeres en el ámbito privado.

La iniciativa se enmarca en una línea de trabajo que pone sobre la mesa el tema y propone sacarlo hacia el ámbito público y social, para que recaiga de manera igualitaria en todas las identidades de género.

Según las estadísticas del Indec, en el último año el trabajo hogareño recayó en 7 de cada 10 mujeres. Por lo cual, otro de los propósitos, es escuchar las prioridades de quienes atienden las tareas de cuidado,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

apuntando a un cambio de paradigma más equitativo donde las responsabilidades sean realmente compartidas, marcando una clara intencionalidad acerca de las cuestiones igualitarias como una política prioritaria de los gobiernos.

Por ello;

Autora: Silvia Beatriz Morales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social y cultural, el "Cuarto Parlamento Territorial de Cuidados", promovido por el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de Nación, cuya sede es la Provincia de Río Negro; tuvo lugar el día 17 de diciembre de 2020, de manera virtual, con el objetivo de discutir la distribución de las prácticas de cuidado, que generalmente recaen sobre las mujeres, y apuntar a un cambio de paradigma más equitativo en el que las responsabilidades sean compartidas.

Artículo 2°.- De forma.